

Municipio: Cod: C01

Bienes inmuebles:
Año de entrada en vigor de valores catastrales de urbana, resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general.

2006 C02

Tipo de gravamen urbana (uso residencial):

2022 C03
2023 %

¿Ha solicitado a la D.G. Catastro la aplicación del art. 32.2 del R.D. Leg. 1/2004?

C42

Coef. de Actualización

2022 C43
2023 %

Tipo de gravamen rústica:

2022 C04
2023 %

Tipo de gravamen de características especiales:

2022 C05
2023 %

Actividades económicas:

Coeficiente de situación Máximo:
2022 C06
2023

Coeficiente de situación Mínimo:
2022 C07
2023

Tipo de gravamen

Inferior a un año: 2022 C72
2023 %

1 año: 2022 C73
2023 %

2 años: 2022 C74
2023 %

3 años: 2022 C75
2023 %

4 años: 2022 C76
2023 %

5 años: 2022 C77
2023 %

6 años: 2022 C78
2023 %

7 años: 2022 C79
2023 %

8 años: 2022 C80
2023 %

9 años: 2022 C81
2023 %

10 años: 2022 C82
2023 %

11 años: 2022 C83
2023 %

12 años: 2022 C84
2023 %

13 años: 2022 C85
2023 %

14 años: 2022 C86
2023 %

15 años: 2022 C87
2023 %

16 años: 2022 C88
2023 %

17 años: 2022 C89
2023 %

18 años: 2022 C90
2023 %

19 años: 2022 C91
2023 %

Igual o superior a 20 años: 2022 C71
2023 %

% de reducción aplicado a los nuevos valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general. Art. 107.3 del TRLRHL (R.D. Leg. 2/2004) (Valor máximo 60%)

2022 C12
2023 %

% Coeficiente reductor sobre el valor del terreno Art. 107.2.a) del TRLRHL (R.D. Leg. 2/2004, modificado por R.D.-ley 26/2021) (Valor máximo 15%)

2022 C93
2023 %

Construcciones, instalaciones y obras

Tipo de gravamen * 2022 C17
2023 %

* Si el municipio tiene aprobados distintos tipos, en esta casilla se debe de consignar el más elevado.

La dirección de correo electrónico y dirección del sitio web oficial es la que aparece reflejada en la Base de Datos General de Entidades Locales.

E-Mail:

Web Oficial:

Observaciones:

Vehículos de tracción mecánica

Turismos

	2022	2023		
De menos de 8 caballos fiscales	18,05	18,05	Euros	C18
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	48,73	48,73	Euros	C19
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	102,88	102,88	Euros	C20
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	128,09	128,09	Euros	C21
De 20 caballos fiscales en adelante	160,16	160,16	Euros	C22

Autobuses

	2022	2023		
De menos de 21 plazas	83,30	83,30	Euros	C23
De 21 a 50 plazas	118,64	118,64	Euros	C24
De más de 50 plazas	148,30	148,30	Euros	C25

Camiones

	2022	2023		
De menos de 1.000 kg de carga útil	56,24	56,24	Euros	C26
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	110,79	110,79	Euros	C27
De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil	157,79	157,79	Euros	C28
De más de 9.999 kg de carga útil	197,24	197,24	Euros	C29

Tractores

	2022	2023		
De menos de 16 caballos fiscales	25,27	25,27	Euros	C30
De 16 a 25 caballos fiscales	37,71	37,71	Euros	C31
De más de 25 caballos fiscales	119,12	119,12	Euros	C32

Remolques

	2022	2023		
De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil	25,27	25,27	Euros	C33
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	39,71	39,71	Euros	C34
De más de 2.999 kg de carga útil	119,12	119,12	Euros	C35

Otros vehículos

	2022	2023		
Ciclomotores	6,32	6,32	Euros	C36
Motocicletas hasta 125 c.c.	6,32	6,32	Euros	C37
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	10,83	10,83	Euros	C38
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c.	21,66	21,66	Euros	C39
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.	43,31	43,31	Euros	C40
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	86,63	86,63	Euros	C41

Cumplimentada la ficha, debe remitirse a la Unidad de Financiación con las Haciendas Territoriales de su provincia.

Persona informante: Telf:

Referencia profesional:

Dirección Postal Ayto.: Código postal:

Sello del Ayuntamiento

